

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-05000-19-0705-2021

705-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	301,285.0
Muestra Auditada	217,481.2
Representatividad de la Muestra	72.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por 301,285.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 217,481.2 miles de pesos, que representaron el 72.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP Coahuila), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El CONALEP Coahuila contó con las normas generales en materia de control interno y el manual administrativo de aplicación estatal que estableció las disposiciones en materia de control interno para el estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, de fechas 20 de agosto de 2013 y 6 de noviembre de 2018, respectivamente.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con un código de ética con fecha de emisión 5 de noviembre de 2019.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con código de conducta con fecha de actualización 30 de octubre de 2019.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El CONALEP Coahuila contó con un Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por unidades administrativas para identificar, evaluar, administrar y controlar sus riesgos.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con un manual administrativo de aplicación estatal que estableció las disposiciones en materia de control interno para el estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de emisión del 6 de noviembre de 2018.</p>	
Actividades de Control	
<p>El CONALEP Coahuila contó con un programa de trabajo en 2020 para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con un reglamento interior y un manual de organización, con fecha de emisión del 19 de junio de 2001 y 27 de octubre de 2017, respectivamente, en donde se establecieron las atribuciones y funciones de las áreas sustantivas.</p> <p>El CONALEP Coahuila contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, el Software de Administración del Recurso Humano, el Sistema Integral de Información Financiera Gestión de Recursos Públicos y el Sistema de Administración Escolar, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El CONALEP Coahuila estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con cargo de Subdirector de Administración de Recursos.</p> <p>El CONALEP Coahuila elaboró los reportes de avances trimestrales del control interno 2020.</p>	
<p>El CONALEP Coahuila no aplicó evaluaciones de control interno y riesgos, para los sistemas informáticos que apoyaran las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El CONALEP Coahuila no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse afectarían su operación.</p>	
Supervisión	
<p>El CONALEP Coahuila evaluó los objetivos y metas (indicadores), los cuales fueron presentados en el Informe Anual de Control Interno 2019 CONALEP.</p> <p>Al CONALEP Coahuila le fue practicada la auditoría externa de seguimiento, ampliación y diagnóstico ISO 21001 No. 16, realizada por el comité técnico de la calidad.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 301,285.0 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 8.5 miles de pesos.

3. La SEFIN transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 162,279.1 miles de pesos y 139,005.9 miles de pesos al CONALEP Coahuila y al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), así como sus rendimientos financieros por 2.8 miles de pesos y 2.1 miles de pesos, respectivamente; adicionalmente, se comprobó que 3.6 miles de pesos de rendimientos financieros se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

4. El CONALEP Coahuila careció de una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, ya que se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 301,285.0 miles de pesos y 8.5 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, así como las erogaciones por 301,293.5 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

Asimismo, el CONALEP Coahuila y el IEEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 301,285.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 112.1 miles de pesos, así como las erogaciones por 291,857.2 miles de pesos, las cuales también se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales; no obstante, no se canceló con la leyenda “Operado”, ni se identificó con el nombre del fondo.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 4,321 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 20,745.5 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El CONALEP Coahuila y el IEEA destinaron los recursos del FAETA 2020 por 291,821.4 miles de pesos para el pago de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Recursos pagados por el CONALEP Coahuila	Recursos pagados por el IEEA	Total pagado
1000 - Servicios Personales	142,852.8	54,367.4	197,220.2
2000 - Materiales y Suministros	5,150.3	15,661.0	20,811.3
3000 - Servicios Generales	4,812.4	34,143.3	38,955.7
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	34,834.2	34,834.2
TOTAL	152,815.5	139,005.9	291,821.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egresos, y la información proporcionada por el IEEA y el CONALEP Coahuila.

8. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 301,285.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 291,821.4 miles de pesos y pagó 284,847.3 miles de pesos, que representaron el 94.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 291,821.4 miles de pesos, que representaron el 96.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,463.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 115.7 miles de pesos, 35.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y 79.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de los cuales 78.8 se reintegraron en el plazo legal establecido y 1.1 miles de pesos fuera del plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE
 APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Coahuila												
1000 Servicios Personales	152,001.1	142,852.8	9,148.3	142,852.8	138,031.0	4,821.8	4,821.8	0.0	142,852.8	9,148.3	9,148.3	0.0
2000 Materiales y Suministros	5,218.5	5,150.3	68.2	5,150.3	5,150.3	0.0	0.0	0.0	5,150.3	68.2	68.2	0.0
3000 Servicios Generales	5,059.5	4,812.4	247.1	4,812.4	4,812.4	0.0	0.0	0.0	4,812.4	247.1	247.1	0.0
Subtotal	162,279.1	152,815.5	9,463.6	152,815.5	147,993.7	4,821.8	4,821.8	0.0	152,815.5	9,463.6	9,463.6	0.0
IEEA												
1000 Servicios Personales	54,367.4	54,367.4	0.0	54,367.4	52,215.1	2,152.3	2,152.3	0.0	54,367.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	15,661.0	15,661.0	0.0	15,661.0	15,661.0	0.0	0.0	0.0	15,661.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	34,143.3	34,143.3	0.0	34,143.3	34,143.3	0.0	0.0	0.0	34,143.3	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,834.2	34,834.2	0.0	34,834.2	34,834.2	0.0	0.0	0.0	34,834.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	139,005.9	139,005.9	0.0	139,005.9	136,853.6	2,152.3	2,152.3	0.0	139,005.9	0.0	0.0	0.0
Total FAETA 2020	301,285.0	291,821.4	9,463.6	291,821.4	284,847.3	6,974.1	6,974.1	0.0	291,821.4	9,463.6	9,463.6	0.0
Rendimientos financieros	115.7	36.9	78.8	35.8	0.0	36.9	35.8	1.1	35.8	79.9	79.9	0.0
Gran total FAETA 2020	301,400.7	291,858.3	9,542.4	291,857.2	284,847.3	7,011.0	7,009.9	1.1	291,857.2	9,543.5	9,543.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio del FAETA 2020, pólizas contables, documentación comprobatoria y justificativa, y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el CONALEP Coahuila y el IEEA.

NOTA 1: Los rendimientos financieros por 115.7 miles de pesos, se integran por 107.2 miles de pesos generados en las cuentas bancarias de los ejecutores, 4.9 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y que transfirió a los ejecutores, y por 3.6 miles de pesos que la SEFIN reintegro a la TESOFE.

NOTA 2: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 9,543.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 9,542.4 miles de pesos con base en la normativa y 1.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS:

REINTEGROS A LA TESOFE

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9,463.6	9,463.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	79.9	78.8	0.0	1.1
Total	9,543.5	9,542.4	0.0	1.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. El CONALEP Coahuila y el IEEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 45,540.8 miles de pesos y 26,812.9 miles de pesos, respectivamente, para el pago de sueldos y salarios del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados, así como de las prestaciones y estímulos otorgados al personal tales como canastilla maternal, día del niño, día de las madres, apoyo de lentes, titulación y nupcias, estímulo por puntualidad y asistencia, y prima vacacional, los cuales se ajustaron al tabulador, a los oficios de autorización y al manual de prestaciones autorizado.

11. El CONALEP Coahuila y el IEEA no pagaron con recursos del fondo a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; además, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas.

12. Con la revisión de una muestra de 10 prestadores de servicios por honorarios por 725.8 miles de pesos, se comprobó que el IEEA no especificó en los contratos el puesto, ni las funciones que desempeñarían los prestadores de servicios; además, se fundamentó de forma incorrecta la cláusula correspondiente a la obligación del pago del Impuesto Sobre la Renta

(ISR) y se realizaron pagos por concepto de servicios profesionales y por honorarios asimilados a salarios, los cuales no se establecieron en los contratos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Patronato

13. El IEEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 34,834.2 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de Adultos del Estado de Coahuila, para el pago de gratificaciones a 1,289 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas, en relación con los proyectos de “Atención a la Demanda”, “Formación Institucional y Solidaria”, “Acreditación y Certificación” y “Plazas Comunitarias”, de conformidad con los montos establecidos y no destinó recursos para gastos de operación del patronato.

Terceros Institucionales

14. El CONALEP Coahuila y el IEEA enteraron, en los tiempos establecidos, las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 17,214.3 miles de pesos y 4,715.3 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

15. El CONALEP Coahuila y el IEEA retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 18,726.7 miles de pesos y 7,991.1 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

Gastos de Operación

16. El CONALEP Coahuila y el IEEA aplicaron los recursos del FAETA en gastos de operación por 9,962.7 miles de pesos y 49,804.3 miles de pesos, relacionados con el pago de energía eléctrica, servicio telefónico, vigilancia, mantenimiento y reparación de plantas de luz, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

17. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA 2020, se verificó que el CONALEP Coahuila adjudicó el contrato número LA-905002984-E44-2020/01 por licitación pública, y el IEEA los contratos números LA-905031980-E2-2020 y 001-2020 por licitación pública e invitación restringida, respectivamente, de conformidad con los rangos de adjudicación establecidos; además, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas, los bienes fueron entregados en las cantidades y especificaciones contratadas, y los proveedores no se encontraron inhabilitados; no obstante, la tres adquisiciones se fundamentaron y contrataron de manera incorrecta con la normativa federal.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-705-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-006-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 217,481.2 miles de pesos, que representó el 72.2% de los 301,285.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza comprometió y devengó 291,821.4 miles de pesos, y pagó 284,847.3 miles de pesos, que corresponden al 94.5% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2021 ejerció un importe de 291,821.4 miles de pesos, que representó el 96.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,463.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación en el plazo establecido; en lo referente a los rendimientos financieros por 115.7 miles de pesos; 35.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 79.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la de la Ley de Coordinación Fiscal y de Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP Coahuila) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).